

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Septiembre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 46

DIPUTACION PROVINCIAL

Para cumplir lo que dispone el art. 55 de la Ley provincial y usando de las atribuciones que me confiere el 6.º de la misma Ley, convoca á la Excelentísima Diputación provincial para su reunion ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones de la expresada Corporación el día 1.º y

siguientes de Octubre próximo y hora de las 11 de su mañana.

Santander 21 de Septiembre de 1901.

El Gobernador,

ENRIQUE POLO DE LARA.

SECCION DE MINAS

Núm. 11.851

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Nicolás San Román Rodríguez, vecino de Valladolid, ha presentado el 22 del actual una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Santa Victorina», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del término del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el punto conocido por San Pedro, fijando la primera estaca, desde esta, en dirección O., 500 metros la segunda, desde esta al S. con ligera inclinación al E. 1.000 metros, fijando al efecto de deslindarla estacas en el prado de José Cayón, en la Plana, Monte Saludo, prado de Manuel Prieto, en el de Domingo Quintana y en el río, que es donde concluyen los 1.000 metros antes mencionados, desde esta última estaca, colocada en el río hacia arriba, ó en dirección N. se tomarán 900, con los cuales se llega á la primera estaca que nos sirve de punto de partida,

quedando cerrado el perímetro de las 30 pertenencias de la mina que me propongo explotar, «Santa Victorina», sita en esta provincia.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 22 de Agosto de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Matías Gómez.

Núm. 11.853

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Vazquez Platas, vecino de esta ciudad, ha presentado el 27 de Agosto último una solicitud de concesión de 8 pertenencias con el nombre de «Julianillo», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Las Tejeras término del Ayuntamiento de Puente Viesgo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata antigua abierta en caliza sita en dicho sitio y á 300 metros al S. próximamente del solar de Luciano Garrido, situado en el paraje llamado la Llana, desde donde se medirán al S. 200 metros fijando primera estaca, de esta al O. 400 la segunda, de esta al N. 200 la tercera, y de esta al punto partida E. 400 metros quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo

mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 5 de Septiembre de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. González.

Núm. 11.854

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Indalecio Gómez, vecino de Ortuella, ha presentado el 28 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «María Sierra», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Beranga y otros, término de Solórzano, Ayuntamiento de idem.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la casa número 76 del barrio de Somavilla, propiedad de don Joaquín Fernández, vecino de Santander, y desde ella se medirán 100 metros con dirección N., donde se clavará la primera estaca, de esta 400 al O. la segunda, de esta al S. 600 la tercera, de esta al E. 407 la cuarta y con 600 metros con dirección N. se llegará al punto de partida, quedando por lo tanto cerrado el perímetro de las 20 pertenencias según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 28 de Agosto de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. González.

Núm. 11.856

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Vázquez Platas, vecino de esta ciudad, ha presentado el 29 de Agosto último una solicitud de concesión de 27 pertenencias con el nombre de «Pepino», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Castrejo del Viento, término de los Ayuntamientos de Udías y Alfoz de Lloredo,

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. de la mina «Concha», número 4.147, desde donde se medirán al N. 300 metros y se colocará la primera estaca, de esta al E. 900 metros la segunda, de esta al S. 300 la tercera y de esta al punto de partida O. 900 metros, quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 6 de Septiembre de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. González.

Núm. 11.858

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Pedro Fernández y Ruiz, vecino de esta ciudad ha presentado el 29 de Agosto último una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «Ampliación», de mineral de colamina, en el subsuelo del término de Fresno, Ayuntamiento de Enmedio.

El trazado de la designación es el siguiente:

Siendo el punto de partida una calicata en el punto llamado Santa María, donde se colocará la primera estaca, de esta se medirán 400 metros al N. la segunda, de esta 400 al O. la tercera, de esta 400 al S., donde se pondrá la cuarta, de esta 400 al E. donde quedará cerrado el perímetro de las pertenencias que se solicitan según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 6 de Septiembre de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. González.

Núm. 11.859

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Edmundo Mac-Lennan, vecino de Bilbao, ha

presentado el 29 de Agosto último una solicitud de concesión de 60 pertenencias con el nombre de «C bis 2.^a», de mineral de zinc, en el subsuelo del término de Espinama, Ayuntamiento de Camaleño, que linda por el N. y E. con terrenos de don José Gómez Entarria y otros terrenos y demás vientos con terrenos particulares y comunales del pueblo de Espinama.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del solar del Convento de frailes, hoy derruido, de San Raimundo, en el sitio de Vega y desde donde se medirán en dirección N. 20° Oeste 100 metros primera estaca, de esta al O. 20° S. 400 la segunda, de esta al S. 20° E. 1.000 la tercera, de esta al E. 20° N. 600 la cuarta, de esta al N. 20° O. 1.000 la quinta, y de esta al O. 20° S. 200 hasta la primera quedando así cerrado el perímetro de las 60 hectareas que solicito según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 5 de Septiembre de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. González.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Por desiertos de fecha 11 de los corrientes y en virtud de no existir terreno franco para sus demarcaciones el señor Gobernador ha decretado la caducidad de los expedientes de registro para las minas nombradas Demasia á Complemento, número 7.843; Nuestra señora del Carmen, núm. 8.253; Demasia á Concha 2.^a, núm. 7.046; Aquilina 2.^a, núm. 7.199; San José, número 8.686; Aguada, núm. 7.736; Czarina, núm. 8.006, Maria, número 7.958; Complemento 2.^o, número 7.888; Adela, núm. 7.338; 3.^a Demasia á Alicia, núm. 7.715; Catalina, núm. 7.675, Maria, número 7.582 y 2.^a Demasia á Alicia, número 7.716.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santander 14 de Septiembre de 1901.—El Ingeniero Jefe.—P. A., A. González.

Núm. de explotación	LEÑAS		OTROS PRODUCTOS		Modo de verificar el aprovechamiento	Sitios y límites del disfrute	Plazo. - Meses
	Especie	Clase	Volumen - Cúbicos Mts. dmts.	Tasación - Pesetas			
	»	»	»	25	»	La Calar	1
	»	»	»	20	»	Sisniega	1
	»	»	»	20	»	Melecia	1
	»	»	»	15	»	La Cuesta	1
150	Argoma	»	»	75	Matarrasa	El Cerro: N. Aldueso, E. y S. Carretera y O. Requejo.	5
14	»	»	»	14	»	El Castillo	1
17	»	»	»	17	»	Idem	1
	»	»	»	113	»	Cagigal	1
	»	»	»	33	»	Idem	1
	»	»	»	13	»	Idem	1
	»	»	»	15	»	Dehesa	1
	»	»	»	12	»	Idem	1
	»	»	»	12	»	Idem	1
	»	»	»	19	»	Mezud	1
	»	»	»	18	»	Dehesa	1
	»	»	»	66	»	Gatunas y Peralucos	1
	»	»	»	40	»	Varijona y Peralucos	1
	»	»	»	46	»	Peralucos	1
150	Argoma	»	»	75	Matarrasa	Sierra Calva	5
	»	»	»	35	»	Arroyo y Valdeteje	1
	»	»	»	56	»	Fuente de las Andrinás	1
	»	»	»	20	»	Sel de los Bueyes	1
	»	»	»	18	»	Tabla	1
	»	»	»	18	»	Idem	1
	»	»	»	18	»	Idem	1
	»	»	»	56	»	Costal y Requejada	1
	»	»	»	44	»	Canales	1
	»	»	»	40	»	Teinas y Frente	1
	»	»	»	14	»	Calabazo	1
	»	»	»	36	»	Frente	1
	»	»	»	36	»	Picón y Debajo de la Huerta	1
	»	»	»	32	»	Campo Los Llanos	1
	»	»	»	68	»	Canales	1
	»	»	»	112	»	Tolosas, Selviejo y Peñalisa	1
	»	»	»	40	»	Pedraja y Carboneras	1

Número del monte	Ayuntamiento	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Peticionario	Objeto	MADERAS	
						Número y clase de árboles	
53	Ampuero	La Maza, Bortal y Regadas	Ampuero	D. Ramón Rivas	Obras		
54	Idem	Molino de Santiago y Espumoso	Idem	D. Andrés Sanz	Idem		
55	Idem	Rugrande, Candiano y otros	Marrón	El mismo	Idem		
»	Idem	Idem	Idem	D. Manuel Gutiérrez	Tejera		
»	Idem	Idem	Idem	El mismo	Idem		
58	Voto	Rulabarca	Rada	D. Félix Otero y don Matías Ricondo	Obras		
65	Cabezón de Liébana	Dehesa y otros	Cambarco	D. Gregorio García	R. de casa	4 robles	
77	Camaleño	El Pero y otros	Argüebanes	D. Cosme Roiz	R. de casa	4 robles	
78	Idem	La Hoz y otros	Lon Bres y Baró	D. Miguel Sánchez	Idem	4 idem	
Id.	Idem	Idem	Idem	D. Andrés Cabeza	Idem	4 idem	
»	Idem	Idem	Idem	D. Vicente Sánchez	Idem	4 idem	
81	Idem	Canales, Vigarrendi y otros	Cosgaya	Alcalde de barrio	A. de labor	6 ¹	
85	Idem	Carielda y otros	Pembes	Idem	Tejera	hayas	
Id.	Idem	Idem	Idem				
88	Idem	Peñas Piarga y otros	Espinama	D. Isaac Lerín	R. de casa	4 robles	
»	Idem	Idem	Idem	D. Juan Celis	Idem	2 idem	
				Alcalde de barrio	A. de labor	4 hayas	
89	Castro Cillorigo	Tarney y otros	Bedoya	Alcalde de barrio	Tejera	»	
»	Idem	Idem	Idem				
»	Idem	Idem	Idem	D. Pedro Gutiérrez	R. de casa	3 robles	
91	Idem	Matacabañas	Pendes y Cabañes	D. José Ibáñez	Idem	4 idem	
				Alcalde de barrio	Tejera	»	
94	Idem	Mata, Mejides y otros	Colio	Idem	Idem	»	
97	Idem	Vicobres y otros	San Sebastián	Idem	Idem	»	
98	Idem	Majada de la Llama y la Sierra	Bejes	Idem	Idem	»	
109	Pesaguero	Cotera, Orio y otros	Caloca y Vendejo	Alcalde de barrio	A. de labor	2 hayas	
113	Idem	Canales y otros	Pesaguero	D. Vicente Morante	R. de casa	4 idem	
»	Idem	Idem	Idem	El mismo	Idem	2 robles	
117	Potes	Tolibes y Valmayor	Potes	El Ayuntamiento	Tejera	»	
121	Vega de Liébana	La Raíz, Lampa y otros	Barrio	Alcalde de barrio	A. de labor	3 hayas	

LAR

POS

LEÑAS	OTROS PRODUCTOS			Modo de verificar el aprovechamiento	Sitios y límites del disfrute	Plazo.—Meses
	Especie	Clase	Volúmen — Cúbicos Mts. dmts. — Tasación — Pesetas			
»	Piedra	100 000	15	»	La Rasa del barrio de Cerviago	12
»	Idem	50 000	8	»	La Llana	12
»	Idem	40 000	6	»	Rumojas	12
»	Idem	30 000	5	»	Peña del Cuervo	5
»	Tierra	30 000	5	»	Idem	5
»	Piedra	500 000	75	»	Fuente Llanio y Gormerante	12
»	»	»	23	»	Argomal	1
»	»	»	30	»	Osmedian	1
»	»	»	35	»	Haya oscura y Lamayor	1
»	»	»	34	»	Ullayo	1
»	»	»	33	»	La Hoñ	1
»	»	»	50	»	Vigarrendi	1
80 Argoma	»	»	30	Matarrasa	Cogollos: N. Peñas de Europa, E. Prados, S. Riega de Carieda y O. Sierra de Cogollos	3
»	»	»	25	»	Collada y Majada del Duerzano	1
»	»	»	26	»	Las Armas	1
»	»	»	35	»	Degollada	1
40 Escoba y brezo	»	»	40	Matarrasa	Tuamba: N. E. S. fincas, y O. Rosellaned	3
»	»	»	36	»	Llano, La Varga y Los Piñales	1
40 Idem	»	»	44	»	Canales y Fuente la Espina	1
40 Idem	»	»	40	Matarrasa	La Salceda: N. río, E. fincas, S. y O. caminos	3
40 Idem	»	»	40	Idem	Moñigoso: N. Collado de Pandas, E. S. fincas y O. Sierra de Los Lacios	3
Escoba y retama	»	»	40	Idem	San Tirso: N. Prados, E. monte Vicobres, S. y O. Sierra	3
40 Argoma y brezo	»	»	40	Idem	Braña de Oso: N. Peñas, E. Prados, S. Camino y O. Horcada de Melera	3
»	»	»	22	»	Polida	1
»	»	»	20	»	Paurbiales	1
»	»	»	25	»	Canales	1
50 Argoma y brezo	»	»	50	Matarrasa	Valmayor: N. fincas particulares, E. Riega de Valmayor, S. Término de Frama y O. Sierra de Camarines	3
»	»	»	25	»	Lampa	1

Número del monte.....	Ayuntamiento	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Peticionario	Objeto	MADERA
						Número y clase de árboles
» Vega de Liébana		La Raíz, Lampa y otros	Barrio Dobres	D. Joaquín Cuesta Alcalde de barrio	R. de casa A. de labor	2 robles 2 hayas
124 Idem		Covino y otros	Ledantes y Villaverde	Idem	Idem	3 idem
126 Idem		Cuesta el pino y otros	Idem	D. Nicolás García	R. de casa	1 roble
Id. Idem		Idem	Idem			
174 Campó de Yuso		Broñas y Peña	Orzales	Alcalde de barrio	Tejera	»
187 Enmedio		La Dehesa	Aldueso	D. Saturnino Montes	R. de casa	4 robles
» Idem		Idem	Idem	D. Robustiano García	Idem	5 idem
207 Hermandad de Campó de Suso		La Cuesta	Naveda	D. José Antolín Rodríguez	R. de casa	8 robles
» Idem		Idem	Idem	D. Raimundo García	Idem	2 idem
» Idem		Idem	Idem	D. Manuel López	Idem	2 idem
209 Idem		Dehesa y otros	Seto	D. Domingo Pérez	Idem	4 idem
» Idem		Idem	Idem	D. Raimundo Fernndz.	Idem	4 idem
» Idem		Idem	Idem	D. Antonino Muñoz	Idem	3 idem
211 Idem		Mezud Cagigal y otros	Villacantid	D. Facundo Ruiz	Idem	5 idem
218 Las Rozas		Dehesa	La Aguilera	D. Mariano Ríos	R. de casa	1 roble
223 Idem		Dehesa y Vallejadas	Bustasur	D. Luis Martínez	Idem	3 idem
» Idem		Idem	Idem	D. Francisco Pérez	Idem	2 idem
» Idem		Idem	Idem	D. Mariano Alonso	Idem	2 idem
224 Idem		Dehesa	Llano	Alcalde de barrio	Tejera	»
233 San Miguel de Aguayo		Cuesta Lechoso ó Dehesa	Santa María y Santa Olalla	D. Francisco Fernández Quijano	R. de casa	5 robles
» Idem		Idem	Idem	D. Diego Sainz	Idem	6 idem
» Idem		Idem	Idem	D. Domingo Alvarez	Idem	2 idem
243 Valdeolea		Tabla y Brijido	Henestrosas y Bercedo	D. Aniceto Fernández	R. de casa	2 robles
» Idem		Idem	Idem	D. Toribio García	Idem	2 idem
» Idem		Idem	Idem	D. Agustín Morante	Idem	2 idem
250 Valdeprado		Dehesa y Rubacente	Arcera	D. José Postigo	R. de casa	3 robles
251 Idem		Montes-Claros	Los Carabeos	D. José Rodríguez	Idem	2 idem
Id. Idem		Idem	Idem	D. Clemente López	Idem	2 idem
Id. Idem		Idem	Idem	D. Juan Seco	Idem	1 idem
Id. Idem		Idem	Idem	D. Saturnino Seco	Idem	2 idem
Id. Idem		Idem	Idem	D. Faustino Campo	Idem	2 idem
Id. Idem		Idem	Idem	D. Juan Seco Campo	Idem	4 idem
252 Idem		Valdeteje y Canales	Los Rianchos	D. Laureano Obeso	Idem	40 idem
253 Peña Gatilla		Hormiguera	Sotillo S. Vitores	D. Eloy Fernández	Idem	
254 Monte Mayor y Avellanosa		Reocín de los Molinos	Valdeprado	D. Sebastián Muñoz	Idem	2 idem

REIN

1 1

0 0

0 0

0 0

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.— MANICOMIO

ESTADO comprensivo de la *movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de Agosto último.*

Existencia en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				Total general de bajas		Existencia para el mes próximo	
	Varones...	Hembras..	Curación	Fallecimientos	Varones...	Hembras...	Varones...	Hembras..	Varones...	Hembras..
Varones... 46	Varones.... 2	Hembras... 2	Varones... »	Varones.... »	Hembras... »	Hembras... »	Varones... »	Hembras.. »	Varones... 48	Hembras.. 30
Hembras.. 28									TOTAL.... 78	

Y se publica en el «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de Septiembre de 1901.

El Vicepresidente,

Crispulo Ordoñez.

P. A.:— El Secretario,

Daniel Lopez.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Colindres

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1902, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, durante quince días, contados desde el que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los interesados puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Colindres 13 de Septiembre de 1901.—El Alcalde interino, Claudio Pedrosa.

Ayuntamiento de Noja

No habiendo comparecido el mozo Martín Caneras Nieva, hijo de Antonio y de Antonia, número 5 del sorteo supletorio de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado en forma, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes á la vigente ley de reemplazos, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión provincial.

Noja 16 de Septiembre de 1901.—
El Alcalde, Pascual Gómez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON JULIO JUNGO Y DESPAU,
Juez de primera instancia de Marianao y su partido judicial.

Por el presente se convoca á los que se consideren con derecho á la herencia de Carlos Ortiz y Gutiérrez, natural de San Pedro, en Santander, de sesenta y un años de edad, soltero y fallecido en esta localidad el treinta de Junio de mil novecientos, sin haber otorgado testamento, y sin dejar ascendientes, ni descendientes de ninguna clase; á fin de que, dentro del término de treinta días, comparezcan en este Juzgado, trayendo los documentos que justifican su dere-

cho, advirtiéndoseles, que se ha presentado á reclamar la herencia Victor Ortiz, con el carácter de sobrino carnal del finado, y á cuyo nombre se ha promovido el incidente al abintestato del dicho Carlos Ortiz y Gutiérrez, para tratar de la declaración de herederos del mismo.

Marianao, diez de Julio de mil novecientos uno. —Julio Junco.

Anuncios particulares

Del monte del pueblo de Penagos ha desaparecido una vaca de las señas siguientes:

Colorada clara, bien armada con astas aguadas, cuerpo regular á medias carnes, ancha de cuartos traseros y de edad de unos 7 años.

La persona que supiese su paradero y tuviera la bondad de manifestárselo á su dueño don Marcelino Alsar, vecino de dicho pueblo, será gratificada por él mismo.

MINEROS

Aceites rusos y grasas para máquinas y vagones, empaquetaduras, correas, gomas, etc.

Barco y Albizuri, Bilbao
Precios económicos

Representante en Santander:
Emiliano Galdós

COMISIONES Y REPRESENTACIONES
DAOIZ Y VELARDE
Almacén de Carbones minerales

IMPRESA

DE LA

- Viuda de Atienza -

LOPE DE VEGA, NUM. 4

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo.

PRONTITUD, ESmero Y ECONOMIA